

INFORMACIÓN LICITADORES

Expte 00249/ISE/2024/SE

LOTE 0 - RUTA SE0227

(Los trayectos 2 o 3 corresponden a alumnado transportado que tiene como centro receptor algún centro de educación especial específica, siendo determinante además la distancia kilométrica existente entre el centro receptor y la parada que se encuentra más alejada del mismo (y que coincide con el domicilio del menor que se transporta). En el caso de que se requiera que haya un pasillo por necesidades especiales del transporte y para que el acompañante de transporte escolar pueda maniobrar y tener acceso seguro a los alumnos con algún tipo de discapacidad, el órgano de contratación podrá elegir en la configuración del lote un vehículo con pasillo aunque este sea de mayor número de plazas que las estrictamente necesarias.)

| CÓDIGO | NIVEL | NOMBRE | LOCALIDAD | | HORARIO | |
|---|-------------------|-----------------|----------------------------|--|----------------------|---------------------|
| 41004940 | C.E.E.E. | Virgen Macarena | Sevilla | | | |
| DESCRIPCIÓN | LOCALIDAD | ID.PARADA | COORDENADAS | | Nº PLAZAS ORDINARIAS | Nº PLAZAS ADAPTADAS |
| Sevilla Este. Calle Flor de Salvia, 10 | Sevilla | 41D008331 | 37°23'44.84"N 5°55'4.32"W | | 0 | 1 |
| Avenida República de Nicaragua. Parada Bus Cruz Roja | El Viso del Alcor | 419998467 | 37°22'57.45"N 5°43'41.70"W | | 1 | 0 |
| Calle Jerusalén. Parada Bus Tesalónica | Sevilla | 419998277 | 37°23'42.86"N 5°57'34.09"W | | 1 | 0 |
| | | | | | 2 | 1 |
| TOTAL LOTE: | | | | | 2 | 1 |

(*) EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11.2 DEL DECRETO 287/2009, DE 30 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN GRATUITA DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, QUE ESTABLECE QUE LAS HORAS DE LLEGADA Y SALIDA DEL MISMO DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE SERÁN ÚNICAS PARA CADA TRANSPORTE, ESTE CENTRO TIENE PLANIFICADA LA SALIDA DE ESTE SERVICIO CONDICIONADA A LA DEL COMEDOR ESCOLAR.

El horario reflejado es a título indicativo y debe ser confirmado con la Dirección del centro receptor de la ruta.